

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTEFinanciado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Ref.: C-337C/006-22

Exp.: A/OBR-023540/2022

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **OBRAS DE RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADA OESTE DEL CUERPO CENTRAL Y DE LA CAPILLA DE LA CARTUJA EN TALAMANCA DE JARAMA. INCLUIDO DENTRO DEL PROYECTO C.24.I2.P3.1 - MEDIDAS DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN EN BICS INMUEBLES DE TITULARIDAD DE LAS CCAA, ENTES LOCALES Y PRIVADOS. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **OBRAS DE RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADA OESTE DEL CUERPO CENTRAL Y DE LA CAPILLA DE LA CARTUJA EN TALAMANCA DE JARAMA. INCLUIDO DENTRO DEL PROYECTO C.24.I2.P3.1 - MEDIDAS DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN EN BICS INMUEBLES DE TITULARIDAD DE LAS CCAA, ENTES LOCALES Y PRIVADOS. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**, por importe de **SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS** (613.886,04€), sin que exista saldo a favor de **KÉRKIDE, S.L.** (NIF: B82384223), empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de la firma

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL**

Orden 596/2023, de 9 de mayo (BOCM 11/05/2023)
por la que se modifica la Orden 1389/2021, de 16 de noviembre

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ JIMÉNEZ BARTOLOMÉ
Fecha: 2024.12.03 11:35

Bartolomé González Jiménez